

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B, QUE CONTIENEN LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS EMPRESAS LICITADORAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN, AGUA POTABLE DE CONSUMO HUMANO Y PISCINAS DE DIVERSOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA 2017 – 2019.”.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

P R E S I D E N T E / A :

Presidenta: Dª. Mª Francisca Caracuel García.

V O C A L E S :

Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: D. Diego Aguilar Piñero.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Baca Osorio.

S E C R E T A R I A :

Secretaria: Dª. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 13 de septiembre de 2017 se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de septiembre, realizada al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente de "Mantenimiento y conservación de las instalaciones de climatización y calefacción, agua potable de consumo humano y piscinas de diversos Centros de la Diputación Provincial de Málaga 2017 – 2019.", Serv. 022/2017.

Posteriormente, se procede a la apertura pública de la reunión de la Mesa de Contratación, sin que haya asistentes a la misma por parte de las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor contenidos en el sobre B, para la adjudicación del contrato objeto de la reunión, siendo éstos los siguientes:

1.- SOLUCIÓN TÉCNICA – PLAN DE MANTENIMIENTO De 0 a 5 puntos

Desarrollo de la solución técnica y plan de mantenimiento que atienda al conocimiento y organización de medios humanos y técnicos para atender el servicio objeto del contrato.

Para ello se realizarán **visitas técnicas*** determinadas por la Unidad de Mantenimiento y Conservación de la Diputación de Málaga según la programación cuyos días y horas se indicarán en el perfil del contratante:

1ª Visita	Centro Cívico - La Térmica - Talleres Unidad de Mantenimiento - Lavandería, Parque móvil, Centro de publicaciones y BOP (CEDMA) y SEPRAM.
2ª Visita	Centro Virgen de la Esperanza, Centro Infantil y Centro La Noria.
3ª Visita	Centro Guadalmedina, Centro de día para personas mayores, Escuela de Enfermería, Centro Cultural Mª Victoria Atencia y Centro Igualdad de género.
4ª Visita	Residencia San Carlos (Archidona), Residencia La Vega (Antequera), Casa Museo de Los Colarte (Antequera).
5ª Visita	Centro de tratamiento de adicciones (C/ Ana Sola de Zaldívar) y centro de interpretación de folclore (Benagalbón)

***No serán objeto de valoración en este apartado las empresas que NO realicen algunas de las visitas indicadas y NO aporten el justificante de asistencia en el SOBRE B.**

La puntuación de la solución técnica y plan de mantenimiento presentado será valorado según la calidad, detalle y cumplimiento de la legislación vigente y de las prescripciones del ANEXO N° 4, con el siguiente reparto:

1. Desarrollo individualizado de necesidades de mantenimiento y gestión energética de climatización/calefacción por cada centro objeto del contrato.	1,5 puntos
2. Desarrollo individualizado de necesidades de mantenimiento y gestión energética de Agua fría de consumo humano (AFCH), Agua Caliente Sanitaria (ACS) y piscinas por cada centro objeto del contrato.	1,5 puntos
3. Planificación mediante cronograma del mantenimiento y de la gestión energética de todas las instalaciones objeto del contrato en el periodo de un año.	1 punto
4. Asignación de medios humanos, técnicos y materiales según la planificación de mantenimiento realizada en el periodo de un año.	1 punto

La solución técnica y plan de mantenimiento presentado son exclusivamente para valorar el grado de conocimiento y organización de medios humanos y técnicos para atender el servicio objeto del contrato, y por tanto no eximen al adjudicatario de cualquiera de las obligaciones y prescripciones establecidas en los pliegos y sus anexos, y particularmente de los trabajos iniciales indicados en apartado 4 del ANEXO N°4 referidos a:

- “ ...
- *Revisión de inventario y codificación de todas las instalaciones, en un plazo no superior a 20 días hábiles desde la fecha de firma del contrato.*
 - *Redacción y presentación de PLAN DE MANTENIMIENTO adaptado a la legislación vigente y a las prescripciones establecidas en un plazo no superior a 10 días hábiles desde fin del inventario.*
 - *Aprobación por el Jefe de Mantenimiento y Conservación de la Diputación de Málaga, sin perjuicio de las posibles adaptaciones y/o modificaciones posteriores que puedan surgir para adaptación a la legislación vigente o a las prescripciones establecidas.*
 - *Implantación y/o adaptación del plan de mantenimiento aprobado en el GMAO propio de la Diputación de Málaga en un plazo no superior a 15 días hábiles desde su aprobación.*

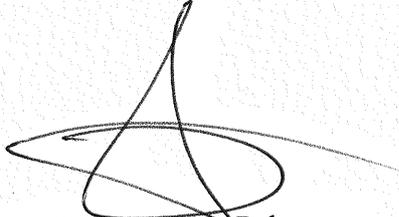
La Mesa acuerda solicitar informe de valoración de la documentación contenida en el sobre B presentada por la empresa ALVAC S.A., al responsable del contrato, D. Víctor Clavero Montenegro, Jefe de la Unidad de Conservación y Mantenimiento, enviando para ello copia del mismo.

Así mismo se acuerda que el día y hora para proceder a la lectura y aprobación en su caso de dicho informe, y apertura de los sobres C que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática, sea el 19 de septiembre de 2017 a las 13 horas 45 minutos y 13 horas 50 minutos respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11 horas 45 minutos levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
DIPUTADA DELEGADA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dª. Mª Francisca Caracuel García


Dª. Virginia Reyes Palomo

